



REF: Autoriza Adquisición de hasta 10 UTM, Servicio de alimentación para tratar temas educacionales con delegación de escuelas de la comuna.

DECRETO: N° 5824

COIHUECO, 30 AGO 2013

VISTOS:

- 1.- D..F..L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior, subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006,
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART. 10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley 19886 contenido en el D...S. 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20-04-2006

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2.285 del 20 de mayo de 2009, que aprueba manual de procedimientos de Adquisiciones.
- 2.- La necesidad de adquirir "Servicio de alimentación para tratar temas educacionales con delegación de escuelas de la comuna"
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 6890 de fecha 10 de diciembre de 2012 que delega firma en jefe comunal Daem o quien la subrogue.
- 4.- El decreto N° 5534 con fecha 19 de Agosto de 2013 subrogancia secretaria Municipal.
- 5.- Cotizaciones de tres Proveedores de los productos solicitados:

| PROVEEDOR | RUT | MONTO |
|-----------------------------|--------------|------------|
| Maria Soledad Cofre Saldias | 10.969.063-5 | \$ 300.000 |
| Cristian Pacheco | 14.026.877-1 | \$ 340.000 |
| Juan Vega Saldias | 13.131.879-0 | \$ 442.500 |

DECRETO:

- 1.- Autoriza Adquisición menor a 10 UTM de "Servicio de alimentación para tratar temas educacionales con delegación de escuelas de la comuna" al proveedor María Cofre Saldias RUT 10.969.063-5.
- 2.- Emítase Orden de Compra Electrónica al Proveedor antes mencionado por un Monto de \$ 300.000.-
- 3.- Impútese el gasto Fondo "Sep Central".

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MÓNICA CIFUENTES CANALES
Secretaria Municipal (s)


RAFAEL CONTRERAS ORTIZ
JEFE DAEM


RCO/PLN/FPL/-

DISTRIBUCIÓN: Secretaria Municipal, finanzas, establecimientos

